

EQUIPOS

El Proyecto EQUIPOS tiene como objetivo diseñar el desarrollo de la estrategia de la Organización, elaborar los planes estratégico y de gestión e implantar la gestión de equipos.

En primer lugar se elaboró un proceso para la planificación estratégica y de gestión. A continuación, y teniendo este documento como base, se elaboraron los siguientes planes: el IV Plan Estratégico, el Plan de Gestión General, los planes de gestión por las cuatro áreas (Social, Laboral, Dependencia y Sociolaboral) y los planes de gestión por departamentos, empresas, centros

y servicios.

Por último, para la implantación de la gestión de equipos de toda la Entidad se elaboró un calendario sistemático de reuniones por áreas y por departamentos, empresas, centros y servicios. Además se creó un modelo de acta común y se llevó a cabo una formación de coordinación y gestión de las reuniones a todos los equipos a través de la herramienta informática Planner.

ENFOCAR BIEN
NUESTROS PROPÓSITOS Y
SER COHERENTES.

Centrarnos en lo importante orientando a ello nuestro esfuerzo. Hacer lo que decimos que vamos a hacer y realizarlo de forma clara, transparente y efectiva. Comprometernos sólo con lo que se puede cumplir. Ser honestos/as y coherentes.

POLÍTICA DEL MES

TE INTERESA...

Resolución de 7 de marzo de 2019, de la Secretaría de Estado de Servicios Sociales, por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros de 22 de febrero de 2019, por el que se establece el día 3 de mayo como Día Nacional de la Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. (BOE nº 83, de 06/04/2019)

Orden de 5 de abril de 2019, por la que se regula y aprueba el Mapa de Servicios Sociales de Andalucía. (BOJA nº 70, de 11/04/2019)

Decreto 451/2019, de 9 de abril, por el que se amplía el plazo para la entrada en vigor del Decreto 187/2018, de 2 de octubre, que aprueba el Reglamento de Comunicación, Autorización y Acreditación Administrativas en el ámbito de los servicios sociales de Andalucía y del Registro de Entidades, Centros y Servicios Sociales. (BOE nº 9 Extraordinario, de 15/04/2019)

Acuerdo de 16 de abril de 2019, del Consejo de Gobierno, por el que se acuerda la formulación del I Plan Estratégico Integral para Personas Mayores en Andalucía 2020-2023. (BOJA nº 77, de 24/04/2019)

WEBS FAVORITAS:

<https://www.asociacionaedis.org/>
Organización empresarial promovida por Plena inclusión.



CUENTOS PARA DESPERTAR
Editorial: S.A. Ediciones B.
ISBN: 9789588294902

Argumento: Los cuentos para despertar buscan aclarar la mente, serenar las emociones y enriquecer el espíritu, así como despertar en los lectores la inspiración y las ganas de simplificar y transformar el estilo de vida.



LAS INVISIBLES

Director: Louis Julien Petit.
Reparto: Audrey Lamy, Corinne Masiero, Noémie Lvovsky, Pablo Pauly, Deborah Lukumien.
País: Francia. Año: 2018
Género: Comedia dramática.
Sinopsis: Tras una decisión municipal, un centro social para mujeres sin hogar, "L'Envol", está a punto de cerrar. Con solo tres meses para reintegrar en la sociedad a las mujeres que cuidan, las trabajadoras sociales hacen todo lo que pueden.

SOLIDARIA

Casilla de "Fines Sociales" de tu declaración de la renta

INFO XXI
Dpto. Comunicación

Fundación prode

FUNDACIÓN PRODE ORGANIZA LA 1ª MARCHA INCLUSIVA DE SALUD Y DEPORTE EN PEÑARROYA-PUEBLONUEVO



ABRIL 2019

Fundación PRODE y el Ayuntamiento de Peñarroya-Pueblonuevo organizaron el pasado 10 de abril la primera marcha de sensibilización inclusiva de salud y deporte. Se trata de la primera marcha de estas características en el municipio que integró a personas con discapacidad.

Unas 300 personas marcharon por las calles de la localidad para mostrar los efectos beneficiosos del deporte en la salud. La iniciativa parte de la Residencia de apoyo extenso y/o generalizado "Reina Victoria" de Peñarroya-Pueblonuevo con la intención de que este evento perdure en el tiempo y sea un día señalado en el calendario social.

La marcha comenzó en la plaza de Santa Bárbara y finalizó en el polideportivo Lourdes Mohedano, donde los participantes realizaron una master class de aeróbic, zumba y flow flamenco.

**BOLETÍN
INFORMATIVO
MENSUAL**

prode@prode.es / www.prode.es

**Plena
inclusión**

"El trabajo ayuda siempre, puesto que trabajar no es realizar lo que uno imaginaba, sino descubrir lo que uno tiene dentro".
Boris Pasternak

**NUEVO CONCESIONARIO
EN POZOBLANCO**

C/San Cristóbal, 14 esq.
Con ctra. de Alcaracejos
14400, Pozoblanco (Córdoba)

**KILOMETRAJE REAL
DEMOSTRADO**

900 922 822

muser
venta de vehículos



© PRODE - Depósito Legal CO 808-2019



NOVEDADES Y RIESGOS DEL XV CONVENIO DE DISCAPACIDAD

Tras un proceso de más de dos años, el pasado 13 de marzo se firmó el texto final del XV Convenio Colectivo de Centros y Servicios de Atención a personas con discapacidad, que será publicado próximamente en el Boletín Oficial del Estado.

Cabe destacar del convenio importantes novedades: gestión de las considerables subidas tanto del Salario Mínimo Interprofesional (SMI), como del resto de salarios recogidos por el convenio, la cual será de aplicación con carácter retroactivo a partir del 1 de enero de 2019; simplificación del desarrollo profesional; apuesta por la formación continua de los profesionales; nueva clasificación profesional modernizada; modificación de la jornada; complementar la incapacidad temporal, ...

El convenio toma en consideración la excepcional subida del SMI y establece un complemento personal y absorbible para aquellas categorías que su salario en cómputo anual fuera inferior al SMI, de tal manera que alcancen los 900 euros/mes. Asimismo, se regularizan los salarios en función de las nuevas categorías profesionales, que se han reducido a seis. No sólo ha subido el salario base, sino también los complementos.

Se apuesta por la evolución del desarrollo profesional hacia un sistema de mejora continua más objetivo y flexible, que permita la retención del talento de los profesionales a través del complemento de desarrollo profesional y capacitación profesional. Cabe resaltar la defensa de las personas con discapacidad con especiales dificultades de inserción laboral eliminando el grupo profesional de operario con apoyo, vinculando su clasificación profesional a las tareas desarrolladas y su autonomía.

Como riesgo en la aplicación de este nuevo convenio con carácter nacional, para los centros de atención a las personas con discapacidad con plazas concertadas por la Junta de Andalucía, así como para el resto de comunidades autónomas, cabe destacar que la subida salarial que contempla, si no va acompañada de la subida de los precios del coste plaza de los diferentes servicios acorde a las nuevas tablas salariales, sumerge a estas organizaciones en una gestión inviable económicamente. Es muy grave la situación que se podría crear si se aboca a estas entidades, la mayoría sin ánimo de lucro, a obtener pérdidas considerables en la gestión de sus centros. El hecho de que, por un lado, el convenio sea de carácter nacional y, por otro lado, los ingresos que sostienen los salarios recogidos en ese convenio sean provenientes principalmente de plazas concertadas, gestionadas en las diferentes comunidades autónomas, proporciona un gran desequilibrio en los diferentes territorios. La situación creada no es tan grave en aquellas comunidades autónomas que tienen el precio del coste por plaza más elevado.

Otro grave problema económico radica en que aquellos centros especiales de empleo que han prestado servicios desde el 1 de enero de 2019 a un precio, al tener que afrontar ahora con carácter retroactivo el pago de una subida salarial, les puede suponer importantes pérdidas por encontrarse con gastos no previstos cuando ofertaron sus servicios al precio de los salarios del convenio en vigor en el momento que lo hicieron.

HABLANDO CON... VICTORIA RODRÍGUEZ DE MARCO, directora de Capital humano en Fundación PRODE

¿Qué ventaja resaltaría con la entrada en vigor del nuevo convenio?

Entiendo que el nuevo convenio supondrá una mejora en las condiciones laborales de los trabajadores: subida salarial; reducción de jornada; complemento de incapacidad temporal; desarrollo profesional más fácil y accesible; simplificación de las categorías profesionales...

¿Qué inconveniente?

Estas mejoras señaladas conllevan la asunción de un coste elevado para la empresa, ya que no vienen acompañadas de una subida de los ingresos. Los costes por plaza de los centros de atención a la dependencia, de momento, siguen siendo los mismos. Tampoco Fundación PRODE ha subido las tarifas de los servicios de sus empresas para seguir siendo competitivos, ni los precios de las concesiones públicas que presta han sido modificados, por lo que tiene que soportar la subida del SMI y ahora del convenio sin la compensación económica correspondiente. Muchas empresas españolas no han aplicado la subida del SMI o se han visto perjudicadas por la misma. Fundación PRODE ya ha subido el SMI a sus trabajadores, pero la suma de la subida del convenio obligará a la Organización a tomar decisiones importantes de control de gasto.

¿Qué pasa con la gestión por competencias?

El nuevo complemento de desarrollo y capacitación profesional está asociado a la obligatoriedad de formación del trabajador, no a la gestión por competencias.

El compromiso de Fundación PRODE con el desarrollo profesional de sus trabajadores radica en una filosofía de empresa, no en una obligatoriedad legal por convenio.

Se seguirá apostando por la detección, gestión y mejora del talento de los trabajadores de la Fundación, y se asociará la formación en competencias con la formación que es necesaria para que los trabajadores cobren el complemento N1 y N2 cuando corresponda.

Se ha aprobado el 15º Convenio Colectivo de los Centros y Servicios que apoyan a personas con discapacidad. Este convenio dice las condiciones de los trabajadores de estos centros.

FUNDACIÓN PRODE, PRESENTE EN LA FERIA AGROGANADERA DEL VALLE DE LOS PEDROCHES



Usuarios y trabajadores de Fundación PRODE en el stand de la Feria Agroganadera de Pozoblanco

Sin duda, el mes de abril, en cuanto a ocio se refiere, ha sido un mes muy variopinto donde se han entremezclado actividades de diversa índole. Actividades propiamente cofrades, como conciertos de marchas cofrades, viacrucis, cantos de pasión, procesiones en los distintos pueblos de Los Pedroches, destacando la que tradicionalmente se celebra el Lunes Santo, organizada por la residencia de apoyos extensos y/o generalizados de Pozoblanco, que sin duda se está convirtiendo en una cita importante en la comunidad. A su vez, han participado con buenos resultados competitivos varias personas, en el primer Cross de la Cadena 100 organizado por el Club Atletismo Pozoblanco Ginés. También, como viene siendo tradicional, se realizaron visitas a la Feria Agroganadera. La temporada de vacaciones comienza y un grupo de personas pertenecientes a centros del Área social, ha disfrutado de unos días de descanso en Chipiona.

OCIO PARA TODOS LOS GUSTOS



GANADORES | Cross de la Cadena 100 de Pozoblanco

EL CICLO DE AUXILIAR DE ENFERMERÍA DEL IES ANTONIO Mª CALERO VISITA FUNDACIÓN PRODE



Estudiantes de Antonio Mª Calero en la sede central de Fundación PRODE

Los alumnos del Ciclo Formativo de Auxiliar de Enfermería del IES Antonio Mª Calero de Pozoblanco visitaron el pasado mes de abril varios centros y servicios de Fundación PRODE. Estaban especialmente interesados en ver de cerca el trabajo asistencial que se realiza en la entidad. Algunos de estos alumnos realizarán sus prácticas curriculares como parte de su formación en el ciclo.

En concreto, visitaron el Centro de día de mayores, el Servicio de atención infantil temprana, Centro de día para personas con discapacidad y varias Viviendas tuteladas.

FORMACIÓN EN MATERIA DE AUTOPROTECCIÓN

Durante los primeros meses del año, se han revisado y actualizado, en su caso, todos los planes de autoprotección de los centros del Área social de Fundación PRODE, incluido el del edificio de la sede de la Organización. Esta tarea, que se realiza de forma periódica, ha culminado con simulacros y ejercicios de formación a todas las personas implicadas, tanto usuarias como trabajadoras. Para esto, se ha contactado con técnicos responsables en la elaboración de los planes así como con técnicos del Consorcio Provincial de Prevención y Extinción de Incendios de Córdoba.

EMPLEO PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD = VIDA INDEPENDIENTE

Fundación PRODE ha firmado este mes un nuevo convenio de colaboración con la Diputación de Córdoba con el objetivo de fomentar la empleabilidad de las personas con discapacidad a través del desarrollo, durante este año 2019, del proyecto denominado Programa de inserción sociolaboral de personas con discapacidad para el fomento de la vida independiente. Colaborando con la ejecución de dicho programa, renueva su apuesta por uno de los pilares más importantes de su Cartera de servicios: la creación de empleo.